Florencia, Caquetá, 18 de octubre de 2025

Doctora
ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
Directora Técnica de Contratación
Gobernación del Caquetá
Ciudad

Asunto: Solicitud de elaboración de acta aclaratoria – Ítems 3.1.2, 3.1.3, 3.1.5 y 3.1.6, Contrato de Suministro No. 202500000593.

Respetada doctora:

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Suministro No. 202500000593, me permito solicitar de manera respetuosa la elaboración de un acta aclaratoria, con el fin de dejar constancia formal de la interpretación técnica y del alcance contractual de los ítems 3.1.2, 3.1.3, 3.1.5 y 3.1.6, conforme a lo analizado y acordado en la Mesa Técnica celebrada el día 18 de octubre de 2025.

La citada mesa técnica tuvo como propósito realizar un análisis detallado de los mencionados ítems contractuales, estableciendo criterios técnicos, metodológicos y narrativos para su adecuada ejecución, seguimiento y evaluación, con el fin de evitar interpretaciones restrictivas, garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y asegurar la calidad de los productos entregables, sin que ello implique modificación alguna del objeto, obligaciones, valores o condiciones pactadas.

Como resultado de dicho espacio técnico, se dejó constancia expresa de que:

- ✓ Los componentes y ejemplos señalados en el Ítem 3.1.2 – Flyers de las diferentes campañas publicitarias deben entenderse como referencias orientadoras; por tanto, no se exige que cada flyer incorpore la totalidad de los elementos allí descritos, sino únicamente aquellos que resulten pertinentes según el objetivo de cada pieza.
- ✓ Los componentes y ejemplos descritos en el Ítem 3.1.3 – Infografías de Promoción Turística deben interpretarse de manera global dentro del conjunto total de piezas, y no como elementos obligatorios y repetitivos en cada infografía.
- ✓ La estructura señalada en el Ítem 3.1.6 – Producción Audiovisual de Himnos corresponde a una guía conceptual y narrativa orientadora, acorde con el lenguaje audiovisual documental y las limitaciones temporales propias de los productos.

- ✓ Los contenidos definidos en el Ítem 3.1.5 – Contenidos Digitales Nativos son de carácter multiplataforma, siempre que se respete el formato, duración y objetivo comunicacional establecidos.

En este sentido, y atendiendo lo acordado como compromiso en la referida mesa técnica, solicito muy respetuosamente que desde esa Dirección se adelante la elaboración del acta aclaratoria correspondiente, con el propósito de fortalecer la seguridad jurídica del proceso contractual, brindar claridad para la evaluación técnica y dejar soporte administrativo de las interpretaciones validadas.

Se anexa para su conocimiento y soporte la Acta de Mesa Técnica No. 01 del 18 de octubre de 2025, debidamente suscrita por las partes intervinientes.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Diana Carolina Paredes V.

DIANA CAROLINA PAREDES VELÁSQUEZ
Supervisora Contractual
Contrato de Suministro No. 202500000593
Directora Oficina TIC
Gobernación del Caquetá